



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 003-2021-MDI

Independencia, 07 ENE. 2021

VISTO, Memorandum N° 001-MDI/A: Dar por concluida la ratificación al Procurador Publico Municipal, dispuesto por el Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el artículo 8° de la acotada Ley N° 27972, Ley de Orgánica de Municipalidades establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleadas y obreros, que prestan servicio a la Municipalidad, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal que señala "El Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno (...) mediante decretos de Alcaldía, Resolución de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley de Orgánica de Municipalidades, faculta al señor alcalde a designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2019-MDI de fecha 02 de enero de 2019, se designa a partir del 02 de enero del año 2019 en el cargo de Confianza de Procurador Publico Municipal, Director del Sistema Administrativo II, Categoría F-2, Plaza según CAP N° 010 de la Municipalidad Distrital de Independencia, al Abog. Ferrer Alberto Valverde Rodríguez;

Que, consecuentemente a través de la Resolución de Alcaldía N° 216-2020-MDQ-A, de fecha 03 de diciembre del 2020, se ratifica a partir de la fecha al Abog. Ferrer Alberto Valverde Rodríguez, en el cargo de Confianza de Procurador Publico Municipal, Director del Sistema Administrativo II, Categoría F-2, plaza según CAP N° 10 de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, mediante Memorandum N° 001-2021-MDI/A de fecha 07 de enero de 2021, el Titular del pliego dispone dar por concluida la ratificación al Abog. Ferrer Alberto Valverde Rodríguez, en el cargo de Confianza de Procurador Publico Municipal de la Municipalidad Distrital de Independencia designado mediante Resolución de Alcaldía N° 216-2020-MDI de fecha 03 de diciembre del 2020;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades contenidas en el artículo 20° Inc. 6) y 17) y artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 003-2021-MDI

cuadro para la Asignación de Personal vigente, con las visas de Secretaria General, de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA LA RATIFICACION** en el cargo de confianza de **PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Independencia, al **ABOG. FERRER ALBERTO VALVERDE RODRÍGUEZ**, en la plaza de Director del Sistema Administrativo II, Categoría F-2, plaza según CAP N° 10, dándole las gracias por los servicios prestados, en consecuencia, **DEJESE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216-2020-MDI**, de fecha 03 de diciembre del 2020 y consecuentemente **DEJESE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007-2019-MDI**, de fecha 02 de enero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** y poner de conocimiento la presente Resolución de Alcaldía a las diversas áreas administrativas de la Entidad, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Fidencio Sánchez Caururo
ALCALDE

FSC/clv